

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2022-11-21 15:49:03 Folios:

Radicado: 222119726

Destino: Miguel Angel Rodriguez Ponton CHIMICHAGUA - CESAR

De: infraestructura <infraestructura@mintic.gov.co> Enviado: lunes, 21 de noviembre de 2022 3:44 p. m.

Para: pontonamgel@gmail.com <pontonamgel@gmail.com>

Asunto: RV: MinTIC- Respuesta a radicado 221087707 del 29/10/2022

RELINST-DIRINFRA-COMU-710-2022

TDR: 2.1.0.1

Bogotá D.C.,

Señor MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PONTON Correos electrónicos: Pobtonamgel@gmail.com Chimichagua- Cesar

Referencia: Radicado MinTIC No. 221087707 del 29/10/2022

Asunto: Respuesta a su comunicado.

Respetado señor Rodríguez,

Reciban un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a su comunicado mediante el cual, solicita: "(...) Lo que quiero pedir a las TIC es que por favor me permitan usar la sede de zapati y soledad con su respectivo internet para hacer uso del espacio educativo para desarrollar una serie de actividades las cuales nos ayudaran a salir adelante y a la vez sacar la cara de nuestras comunidades [sic] (...)", de manera atenta le informo lo siguiente:

Con el propósito de brindar soluciones de acceso comunitario a Internet en las zonas rurales y apartadas del país, el MinTIC viene implementando el Proyecto Centros Digitales, cuyos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita las 24 horas al día, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida al menos hasta el año 2032.

El 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiará a instituciones educativas rurales oficiales ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de casos especiales, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que



beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de 7.800 m2, para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

En diciembre de 2020, surtida la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. como ejecutor de la Región A del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, conectará 7.468 Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, el municipio de Chimichagua (Cesar).

Las actividades de instalación de los Centros Digitales han iniciado en marzo de 2021. Particularmente, en el municipio de Chimichagua (Cesar) se ha previsto la instalación (52) Centros Digitales, incluido el IE SAN JOSE en los centros poblados Zapati y Soledad.

Ahora bien, con respecto a su comunicado, le informo que este fue trasladado al operador y a la interventoría del proyecto. En respuesta, COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A., bajo el consecutivo CD-COMCEL-PQRSD-0001-22 el cual se adjunta en el presente comunicado, informó lo siguiente:

"sobre los Centros digitales ID 30453 Escuela Rural Nueva Zapati, del corregimiento de Zapati e ID 30440 IE San José Sede Principal, Soledad del municipio de Chimichagua, Cesar, atentamente me permito informarle

que los CD se encuentran incluidos dentro del proyecto de Centros Digitales implementados por COMCEL. Revisada la información en el CNMaestro se confirma que los CD están implementados de acuerdo con lo previsto en el contrato y se encuentran en servicio. (...)".

A su vez, la interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES después de un análisis de la situación expuesta, mediante el consecutivo No. CDIG-INTERV2-DIRINFRA-00747-2022, indica lo siguiente:

"Centros Digitales: Son espacios donde se provee el servicio de acceso a Internet, están instalados principalmente en establecimientos y sedes educativas de carácter público, ubicados en Zonas Rurales y/o apartadas del país, estos Centros Digitales cuentan con dos zonas de acceso inalámbrico WiFi, uno 'interior' que beneficiará a la institución pública y otro 'exterior' que dará conectividad gratuita, beneficiando a la comunidad aledaña a esta, que tenga un dispositivo con tecnología WiFi, con el cual se puedan conectar"

Sin otro particular, esta Dirección quedará a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura

Tel. + (601) 344 34 60 Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia





Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2022

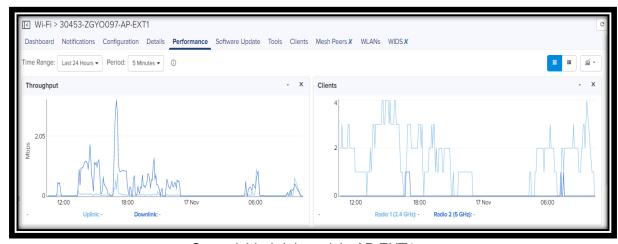
Señor
JUAN FERNANDO BARRERO GONZALEZ
Director General de la Interventoría
CONSORCIO SUPERDIGITALES 2022
Ciudad

CONSECUTIVO:	CD-COMCEL-PQRSD-0001-22
REFERENCIA:	Contrato Estatal de Aporte 1042 de 2020 – Comcel
ASUNTO:	Respuesta: CDIG-INTERV2-COMCEL-00321-2022 :
	solicitud de insumos Sedes Zapati y Soledad de
	Chimichagua _ Rad 221087707
ÁREA:	PQR

Respetado Sr. Barrero

Con referencia a la solicitud sobre los Centros digitales ID 30453 Escuela Rural Nueva Zapati, del corregimiento de Zapati e ID 30440 IE San José Sede Principal, Soledad del municipio de Chimichagua, Cesar, atentamente me permito informarle que los CD se encuentran incluidos dentro del proyecto de Centros Digitales implementados por COMCEL. Revisada la información en el CNMaestro se confirma que los CD están implementados de acuerdo con lo previsto en el contrato y se encuentran en servicio. Se adjuntan las gráficas de operatividad de los sitios:

ID 30453 Escuela Rural Nueva Zapati:



Operatividad del servicio AP EXT1





Operatividad del servicio AP EXT2



Operatividad del servicio AP INT

Adicionalmente se relaciona prueba de velocidad.





ID 30440 IE San José Sede Principal:

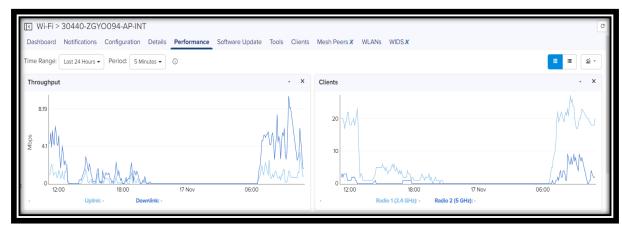


Operatividad del servicio AP EXT1



Operatividad del servicio AP EXT2





Operatividad del servicio AP INT

Adicionalmente se relaciona prueba de velocidad.



Con respecto a la solicitud de autorización para "hacer uso del espacio educativo para desarrollar una serie de actividades las cuales nos ayudaran a salir adelante y a la vez sacar la cara de nuestras comunidades" atentamente me permito informarle que COMCEL no tiene la autoridad o potestad de prestar las sedes físicas donde está instalado el servicio. La obligación de Comcel es la prestación del servicio de Internet de acuerdo con lo establecido en el contrato 1042 suscrito con el Mintic.

Con base en lo anterior y dado que se ha dado respuesta de fondo a la solicitud se procede con el cierre de la PQR.

Reiteramos nuestra disposición y compromiso para atender oportunamente sus requerimientos, ya que para nosotros es objetivo fundamental ofrecer la mejor calidad de servicio a nuestros clientes.

Atentamente

CARMEN ESTELA PILIMUR GERENTE INTEGRAL CONTRATO COMCEL S.A

C.C. MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC. HELMAN SUÁREZ VILLALBA y MARGARITA HERNANDEZ CORTES Supervisores del Contrato de Aporte No. 1042-2020 de la Dirección de Infraestructura Edificio Murillo Toro, carrera 8 entre calles 12 y 13